



Ref.: Expte N° 116-HCD-2015
Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia, donde se plantean inquietudes sobre veredas en mal estado, producto del desgaste propio del uso, o de aquellas que se ven deterioradas por falta de reparación de las empresas que efectúan arreglos en la vía pública.

Atento a que el municipio sancionó el Decreto N° 677/2007, vinculado a la construcción y mantenimiento de veredas, según lo establece el Código de Edificación en su art. 3.6.1 y considerando la solicitud, aconsejamos la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1ro.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Organismo Competente, eleve un amplio informe acerca de la aplicación del Decreto N° 677/2007, informando sobre actuaciones administrativas realizadas en relación a falta de mantenimiento de las veredas, si se labraron actas de Infracción y medidas implementadas para que se efectúen las reparaciones pertinentes.

Artículo 2do.- De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 09 de Junio de 2015.-

Dra. FLORENCIA LONGO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Frente Amplio Progresista
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. CLAUDIA NUÑEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

ELVIRA ARES
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dr. PABLO D. FONTANET
Presidente
Bloque Frente Renovador
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

JORGE ALVAREZ
CONCEJAL
BLOQUE DE UNIÓN CIVICA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

FERNANDO POSE
PRESIDENTE
Bloque Frente Progresista Cívico y Social - Partido Socialista
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro